



DIRECTORIO

ACUERDO N° 007-001-2020

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DE SEDAPAL – 2019 Y EL PLAN ANUAL DE IMPLEMENTACIÓN 2020

VISTOS: La Hoja de Elevación de la Gerencia General del 02.01.2019, Resumen Ejecutivo N° 005-20219-EGI del 31.12.2019, Informe Técnico N° 088-2019-EGI del 30.12.2019 e Informe Complementario al Resumen Ejecutivo N° 005-2020-EGI del 06.01.2019, todos del Equipo Gestión Institucional de la Gerencia General; Informe N° 165-2019-GALR del 31.12.2019 de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación; y **CONSIDERANDO:** que el Equipo Gestión Institucional solicita la aprobación del Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) de SEDAPAL del periodo 2019, elaborado de acuerdo a la metodología del FONAFE, y señala que: **1)** La autoevaluación en forma integral dio como resultado un nivel de madurez 2 con un 46.51% de cumplimiento; **2)** El Informe de Evaluación referido ha sido elaborado conforme el Modelo de Informe Ejecutivo aprobado por FONAFE, en concordancia con la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial e incluye el Plan Anual de Implementación 2020 con las actividades orientadas a mejorar el nivel de implementación del CBGC; **3)** La Matriz del Plan Anual de Implementación del CBGC de SEDAPAL 2020, desagrega con mayor detalle los parámetros, acciones, responsables de su ejecución y el plazo de implementación de la propuesta; **4)** El Plan Anual de Implementación 2020 identifica cuatro pilares establecidos en la Herramienta Automatizada de FONAFE en las Secciones referidas a: i) Derechos de Propiedad, ii) El Directorio y la Gerencia, iii) Política de Riesgos y Código de Ética y iv) Transparencia y divulgación de información, que optimizará el grado de madurez de los Principios del CBGC a un nivel de 51.59% para el cierre del periodo 2020; que la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación ha emitido su opinión favorable; luego del correspondiente intercambio de ideas, de conformidad con el Artículo 48° inciso v) del Estatuto de SEDAPAL, el Directorio, por unanimidad, **ACORDÓ:**

- 1° Aprobar y elevar a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe Anual de Evaluación del Proceso de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, que incluye el Plan Anual de Implementación 2020, que en Anexo forma parte de la presente Acta.
- 2° Disponer que la Gerencia General, a través del Equipo Gestión Institucional, realice el correspondiente seguimiento y control a través de las áreas responsables, con la finalidad de hacer cumplir el cronograma de implementación del Plan Anual 2020 indicado en el numeral anterior.
- 3° Dispensar al presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación de Acta.

La presente transcripción forma parte de los acuerdos adoptados en la Sesión de Directorio N° 001-2020 de fecha 06 de enero de 2020, que contó con la presencia del Presidente del Directorio señor Francisco Adolfo Dumler Cuya, la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios y los señores Ramón Enrique Espinoza Paz y Miguel Luis Estrada Mendoza.

Lima, 13 de enero de 2020

Maria del Pilar Acha Albuja

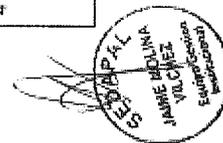


Anexo 01
Detalle de cada plan de acción

#	N° Elemento	N° Principio asociado	Plan de acción - detalles	Responsable	Fecha de inicio (unificada)	Fecha de término (unificada)	% de avance
1	Principio 04	Elemento 4.1	Gestionar y obtener la Política para el cumplimiento de obligaciones y compromisos con todos sus grupos de interés, así como sus respectivos procedimientos, todo ello, aprobado y difundido. Adicionalmente, evidencia que acredite que las obligaciones y compromisos respecto a cada grupo de interés se encuentran claramente identificadas y que las áreas competentes, tienen conocimiento del ello.	ECI/EGUEOF	Ene-20	Dic-20	75%
2	Principio 06	Elemento 6.1	Gestionar y obtener la aprobación de la JGA del Manual de JGA, en el cual se establecen algunos criterios para su funcionamiento.	EG / GALR	Mar-20	Dic-20	0%
3	Principio 07	Elemento 7.1	Gestionar y obtener la aprobación y difusión del Reglamento de Directorio que contenga reglas de nombramiento y funciones del Presidente de Directorio, asimismo criterios de Director independiente.	EG/ESG/GALR	Ene-20	Dic-20	50%
4	Principio 18	Elemento 18.1	Gestionar y obtener la aprobación e implementación de los Procedimientos de comunicación con los grupos de interés. Asimismo, evidencia de la designación de una instancia o funcionario a cargo.	ECI / EGI	Ene-20	Dic-20	50%



SEDAPAL
MARIA DEL PILAR ACHA ALBUJAR
JEFA DEL EQUIPO
SECRETARIA GENERAL



SEDAPAL
ANNE MOLINA VILCHEZ
Ejecutiva de Operación

5	Principio 23	Elemento 23.1	Gestionar y obtener la aprobación y difusión de los Mecanismos definidos de evaluación de desempeño para la Gerencia, Directorio y Directores.	EGI	Mar-20	Dic-20	30%
6	Principio 28	Elemento 28.1	Gestionar y obtener al menos semestralmente, Actas de Directorio, donde se evidencia que el Directorio toma conocimiento, evalúa el cumplimiento y los casos de violación al Código de Ética.	ERC/EPF	Ene-20	Dic-20	50%
7	Principio 31	Elemento 31.1	Gestionar y obtener la Política contable, la cual contempla todos los estándares contables internacionales Evidencia de que la presentación de su información financiera incluye las dificultades y contingencias que presenta la EPE, las operaciones no regulares, los riesgos financieros y no financieros.	ECC	Ene-20	Dic-20	50%
8	Principio 34	Elemento 34.1	Gestionar y obtener la aprobación y difusión de la Política para la participación de agentes externos de información.	EGI/EOF	Ene-20	Dic-20	0%

